

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

Período de Sesiones 2021 - 2023

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

LUNES, 27 DE SETIEMBRE DE 2021

Sesión realizada en la sala virtual a través de Microsoft Teams y en La Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo

En Lima, a los veintisiete días de septiembre de 2021, siendo las diecisiete horas y once minutos, se reunieron presencialmente en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y de forma virtual en la plataforma de sesiones Microsoft Teams los integrantes de la Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso de la República para el periodo 2021 - 2023, bajo la presidencia de la congresista Karol Ivett Paredes Fonseca, los señores y señoras congresistas: María Antonieta Agüero Gutiérrez (vicepresidenta), Diego Alonso Fernando Bazán Calderón (secretario), Waldemar José Cerrón Rojas, Flavio Cruz Mamani, Elías Marcial Varas Meléndez, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jorge Alberto Morante Figari, Luis Ángel Aragón Carreño, Rosío Torres Salinas, Hitler Saavedra Casternoque, Javier Rommel Padilla Romero y Ruth Luque Ibarra, Anderson Ramírez Carlos Antonio.

Con licencia, los señores congresistas Eduardo Salhuana Cavides y Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu

Con el quórum reglamentario, la **PRESIDENTA** dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria.

I. APROBACIÓN DE ACTAS

- Acta de Instalación semipresencial, celebrada el 10 de setiembre de 2021.
- Acta de la Primera Sesión Extraordinaria semipresencial, celebrada el 17 de setiembre de 2021.

La Presidenta, sometió a votación la aprobación de las actas mencionadas de la Comisión de Ética Parlamentaria, siendo aprobadas **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Karol Ivett Paredes Fonseca (Acción Popular), María Antonieta Agüero Gutiérrez

(Perú Libre), Diego Alonso Fernando Bazán Calderón (Avanza País), Flavio Cruz Mamani (Perú Libre), Waldemar José Cerrón Rojas (Perú Libre), Mery Eliana Infantes Castañeda (Fuerza Popular), Jorge Alberto Morante Figari (Fuerza Popular), Luis Angel Aragón Carreño (Acción Popular), Hitler Saavedra Casternoque (Somos Perú – Partido Morado, Javier Rommel Padilla Romero (Renovación Popular) y Carlos Antonio Anderson Ramírez (Podemos Perú).

II. DESPACHOS

La Presidenta dio cuenta de los documentos recibidos al 24 de setiembre de 2021.

III. INFORMES

La **Presidenta**, señaló que se ha recibido el Oficio N° 655-2021-2022 de la Oficialía Mayor, que informa la salida de la comisión del congresista Bernardo Jaime Quito Sarmiento y el ingreso del congresista Elías Marcial Varas Meléndez, a quién se le da la más cordial bienvenida a la Comisión.

De otro lado; la Presidenta informó que respecto a los diversos cuestionamientos al cobro de los gastos de instalación de varios parlamentarios de Lima y Callao, ha cursado el Oficio N° 001-2021-2022-CEP/KIPF-CR de fecha 24 de setiembre del año en curso, a Oficialía Mayor solicitando información con carácter de urgente, sobre los alcances del Acuerdo de Mesa N° 006-2021-2022/MESA-CR respecto al pago de los gastos de instalación a los congresistas periodo 2021-2026; precisando si existe algún impedimento para que dicho cobro lo realicen los congresistas de Lima y Callao.

Informó también, que se ha recibido numerosas denuncias en la comisión las mismas que se encuentran agendadas y se verán en la estación orden del día.

La Presidenta invitó a los congresistas a presentar sus informes. No habiendo más informes, se pasó al siguiente punto de la Agenda.

IV. PEDIDOS

La Presidenta, invitó a los congresistas a realizar los pedidos que consideren pertinentes, no haciendo uso de la palabra ningún congresista.

V. ORDEN DEL DÍA

. Aprobación del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria

La Presidenta señala que tal como se indicó en la Sesión pasada, se esperó sus aportes al Reglamento hasta el martes 21 del presente mes, habiéndose recibido las recomendaciones de los siguientes Congresistas: Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jorge Alberto Morante Figari, Ruth Luque Ibarra, Luis Angel Aragón Carreño y María Agüero Gutiérrez, aportes que han sido recogido en su mayoría por la secretaria técnica de la comisión y han sido incorporados en la versión final del Reglamento. Que siendo que se requiere contar con este importante instrumento jurídico para iniciar con los procesos que ya se encuentran en la Comisión. Se invita a los congresistas a hacer uso de la palabra para recibir sus opiniones o aportes que consideren convenientes:

Intervino el congresista Jorge Morante Figari, quien hace observaciones al Artículo 9º del Reglamento, numeral 9.3 y 9.4 señalando que la Comisión no puede imponerle atribuciones al Consejo Directivo ni al Oficial Mayor, toda vez que este Reglamento es para la Comisión de Ética, sugiriendo el retiro de estos numerales.

La congresista Mery Infantes Castañeda, apoya lo señalado por el congresista Morante Figari y adicionalmente señala que el artículo 40º numeral 40.2 no puede negar el derecho al voto de los congresistas que hayan denunciado; y pide se evalúe bien esta situación.

La congresista Ruth Luque, señala que el artículo 40.2 es pertinente porque no puede un congresista miembro de la Comisión que realice una denuncia ser juez y parte; y respecto a las observaciones a los numerales 9.3 y 9.4 considera que son pertinentes porque este Reglamento lo que hace es desarrollar el Código de Ética y siendo una obligación las presentaciones de informes de gestión a los congresistas es correcto explicar las los plazos para proceder a denunciar a los que incumplan esta obligación.

La Presidenta, señaló que lo que se ha hecho al considerar los puntos 9.3 y 9.4 que por cierto han sido recogidos de otros Reglamentos de la Comisión de Ética pasados es darle los plazos al congresista que por omisión no presentó su informe de gestión y con ello permitir que subsanen, para vencidos esos plazos esperar que se presente la denuncia en su contra por haber vulnerado la ética; que si no se está de acuerdo con ello es conveniente votar habiendo dos posiciones una de dejarlos y

otra de retirarlos; que respecto al punto 40.2 esta presidencia considera que debe quedarse como está redactado ello justamente a fin de garantizar que el congresista miembro de la Comisión que denuncie a algún congresista por vulneración ética pueda participar en todo el proceso pero no emitir su voto toda vez que éste tendría ya una opinión adelantada de los hechos.

El congresista Carlos Anderson Ramírez, señaló que quizás a fin de solucionar las observaciones se debería dar otra redacción dándole las facultades a la comisión de solicitar la información de quienes no han cumplido con la presentación del informe.

Recogiendo las opiniones la presidenta solicitó a la secretaria técnica formule una nueva redacción respecto a los numerales 9.3 y 9.4 del Reglamento.

La Secretaría Técnica, hizo la propuesta de la siguiente redacción:

“Concluido el plazo de presentación del informe anual de gestión y la labor parlamentaria, la Comisión solicita al Consejo Directivo la relación de congresistas omisos a la presentación y formula de oficio la denuncia correspondiente”.

No habiendo observaciones a la redacción propuesta, la presidenta pide a la secretaria técnica someter a votación la aprobación del Reglamento, el mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas: Karol Ivett Paredes Fonseca (Acción Popular), María Antonieta Agüero Gutiérrez (Perú Libre), Diego Alonso Fernando Bazán Calderón (Avanza País), Waldemar José Cerrón Rojas (Perú Libre), Elías Marcial Varas Meléndez (Perú Libre), Kelly Roxana Portafino Ávalos (Perú Libre) Mery Eliana Infantes Castañeda (Fuerza Popular), Jorge Alberto Morante Figari (Fuerza Popular), Hitler Saavedra Casternoque (Somos Perú – Partido Morado), Javier Rommel Padilla Romero (Renovación Popular), Ruth Luque Ibarra (Juntos por el Perú) y Carlos Antonio Anderson Ramírez (Podemos Perú).

Se deja constancia que los votos de los congresistas Mery Eliana Infantes Castañeda y Jorge Alberto Morante Figari, fueron a favor con reserva.

. Indagación Preliminar de denuncias de Parte:

La Presidenta da cuenta de las denuncias de parte ingresadas a la Comisión:

- Con fecha 11 de agosto del año en curso, se recibió la denuncia de parte presentada por el congresista Juan Burgos Oliveros, contra el

congresista **Guillermo Bermejo Rojas** (Expediente N° 001-2021-2022/CEP-CR), por la presunta vulneración a la Ética Parlamentaria, por sus declaraciones públicas e incompatibles con el respeto al sistema democrático que la Constitución Política del Perú exige a cualquier ciudadano y sobre todo a una autoridad; además de tener un afán de instaurar un sistema inconstitucional indicando su postura estratégica de cerrar el Congreso, considerando inclusive una eventual disolución del Parlamento.

- Con fecha 15 de setiembre de 2021, se recibió la denuncia de parte presentada por el congresista Alejandro Muñante Barrios, contra el congresista **Héctor Valer Pinto**. (Expediente N° 002-2021-2022/CEP-CR) por la presunta vulneración a la Ética Parlamentaria, al haber presuntamente proferido afirmaciones calumniosas y difamatorias en un Programa de televisión en el que habría señalado que fue separado de Renovación Popular por defender la democracia, el proceso electoral y no estar de acuerdo con el golpe de Estado que se estaba impulsando.

- Con fecha 21 de setiembre del año en curso, se ha recibido la denuncia de parte presentada por el congresista José Ernesto Cueto Aservi contra el congresista **Héctor Valer Pinto**. (Expediente N° 003-2021-2022/CEP-CR), por la presunta vulneración a la Ética Parlamentaria, al haberlo presuntamente difamado a través de un medio radial y televisivo, mediante el cual le habría atribuido que estaría en supuestos enlaces con el condenado Vladimiro Montesinos y con el condenado Oscar López Meneses, afirmando que estaría comprometido con la corrupción.

- Con fecha 23 de setiembre de 2021, se recibió la denuncia de parte presentada por el ciudadano Miguel Tupayachi Rojas contra el congresista **Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu**. (Expediente N° 004-2021-2022/CEP-CR); por presuntamente haber vulnerado la ética parlamentaria al haber remitido una carta al Rey de España Felipe de Borbón y Grecia, pidiendo disculpas públicas por algunas expresiones del Presidente Pedro Castillo Terrones en su discurso pronunciado al tomar el mando de la Nación, con lo que el congresista denunciado se habría irrogado de manera irresponsable la representación de la mayoría de peruanos residentes en el Perú, con lo que habría sido irrespetuoso a la investidura del Presidente de la República, no guardando la discreción debida al ofrecer disculpas públicas enfrentando un sector del Congreso y el Poder Ejecutivo.

La Presidenta señaló que se evaluaron las denuncias las cuales cumplían con los requisitos de presentación y que la secretaria técnica de

conformidad a lo estipulado en el artículo 25° de nuestro Reglamento, iniciará el procedimiento correspondiente.

La Presidenta señaló que era importante precisar que las denuncias mencionadas, tienen fecha de presentación anterior a la aprobación de nuestro reglamento que se ha realizado en esta sesión, razón por la cual los plazos del procedimiento, correrán a partir de la fecha.

- Indagaciones preliminares de Oficio

La presidenta señaló que de conformidad con el Artículo 26.4 del reglamento, la Comisión puede proponer Denuncias de Oficio, por ello se ponen a consideración las siguientes:

- Contra el congresista **Guido Bellido Ugarte** por la presunta vulneración a la ética parlamentaria en agravio de la congresista Patricia Chirinos Venegas, conducta antiética que estaría enmarcada en el Artículo 6° del Código de Ética que señala que es obligación del Congresista tratar a sus colegas con respeto y tolerancia; así como observar las normas de cortesía y las de disciplina parlamentaria, detalladas en el Reglamento del Congreso, concordado con el Artículo 3° literal e), Artículo 5° literales b) y e), Artículo 8° numerales 8.1, 8.2 del Reglamento de Ética Parlamentaria.

La presidenta indicó que en la sesión pasada informó del pedido de la Presidenta de la Comisión de la Mujer Elizabeth Medina Hermosilla solicitó que la Comisión de Ética de oficio evalúe la investigación de estos hechos, por lo que se propone la denuncia de oficio, luego la presidenta, cedió el uso de la palabra a los congresistas, interviniendo los congresistas Waldemar José Cerrón Rojas y Mery Iliana Infantes Castañeda, luego de agotado el debate, la presidenta solicitó a la secretaria técnica proceda a tomar votación nominal, siendo aprobado por **MAYORÍA** la denuncia contra el congresista Guido Bellido Ugarte con los votos **a favor** de: Karol Ivett Paredes Fonseca (Acción Popular), María Antonieta Agüero Gutiérrez (Perú Libre), Diego Alonso Fernando Bazán Calderón (Avanza País), Mery Eliana Infantes Castañeda (Fuerza Popular), Jorge Alberto Morante Figari (Fuerza Popular), Hitler Saavedra Casternoque (Somos Perú – Partido Morado), Javier Rommel Padilla Romero (Renovación Popular), Ruth Luque Ibarra (Juntos por el Perú) y Carlos Antonio Anderson Ramírez (Podemos Perú), **en contra**: Flavio Cruz Mamani (Perú Libre), Waldemar José Cerrón Rojas (Perú Libre), Elías Marcial Varas Meléndez (Perú Libre y Kelly Roxana Portalatino Ávalos (Perú Libre).

- Contra el congresista **Héctor Valer Pinto**, por la presunta vulneración al Código de Ética, en agravio de los congresistas Leslie Vivian Olivos Martínez y Héctor José Ventura Ángel, señalando que en la Sesión de instalación el señor congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, solicitó que de oficio se denuncie al congresista Héctor Valer Sandoval, por los hechos suscitados en la Comisión Agraria al haberse dirigido de manera presuntamente irrespetuosa a su presidenta la colega congresista Leslie Vivian Olivos Martínez y luego haber presuntamente tratado de manera irrespetuosa y sexista al señor congresista Héctor José Ventura Ángel; quien habría intervenido en esa sesión para pedir respeto a la presidenta, estos hechos colegas han sido conocidos por todos; y esta Conducta antiética estaría enmarcada en el Artículo 6° del Código de Ética que señala que Es obligación del Congresista tratar a sus colegas con respeto y tolerancia; así como observar las normas de cortesía y las de disciplina parlamentaria, detalladas en el Reglamento del Congreso. Ello concordado con el Artículo 3° literales e) y f) Artículo 5° literales b) y e), Artículo 8° numerales 8.1, 8.2 del Reglamento de Ética Parlamentaria.

La Presidenta señaló que de acuerdo al reglamento aprobado por esta comisión, para dar inicio a la denuncia de oficio se requiere la aprobación por la mayoría de los miembros de esta comisión, y cede el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir. EL congresista Jorge Alberto Morante Figari, solicita se le precise si esta denuncia también incluirá los hechos suscitados en la Sesión del Pleno entre el congresista Valer y la congresista Vivian Olivos Martínez, contestando la presidenta que se refiere a ambos hechos.

No habiendo más intervenciones la presidenta solicita a la secretaria técnica someta a la votación, la denuncia de oficio contra el congresista Héctor Valer Pinto, siendo aprobada por **MAYORÍA** con los votos **a favor** de: Karol Ivett Paredes Fonseca (Acción Popular), María Antonieta Agüero Gutiérrez (Perú Libre), Diego Alonso Fernando Bazán Calderón (Avanza País), Elías Marcial Varas Meléndez (Perú Libre), Kelly Roxana Portalatino Ávalos (Perú Libre), Mery Eliana Infantes Castañeda (Fuerza Popular), Jorge Alberto Morante Figari (Fuerza Popular), Luis Ángel Aragón Carreño (Acción Popular), Javier Rommel Padilla Romero (Renovación Popular), Ruth Luque Ibarra (Juntos por el Perú) y Carlos Antonio Anderson Ramírez (Podemos Perú), **en contra**: Flavio Cruz Mamani (Perú Libre), Waldemar José Cerrón Rojas (Perú Libre) y Hitler Saavedra Casternoque (Somos Perú – Partido Morado).

- Contra el congresista **Jorge Luis Flores Ancachi**, por la presunta vulneración al Código de Ética, en agravio del periodista Liubumir

Fernández Fernández. Conducta antiética estaría enmarcada en el Artículo 3° del Código de Ética que señala que para los efectos del presente Código se entiende por corrupción el ejercicio del poder público para obtención de un beneficio económico o de otra índole, sea para sí o a favor de un tercero, Artículo 4) literal a) que señala que son deberes de conducta del Congresista a) El respeto a la investidura parlamentaria, la cual es incompatible con una conducta que atente contra el orden público y las buenas costumbres, concordado con el Artículo 3° literal g) Artículo 5° literal b), Artículo 6° literales c) del Reglamento de Ética Parlamentaria.

La Presidenta señaló que como ha sido de público conocimiento se ha difundido un video en el que se observa al señor congresista Jorge Luis Flores Ancachi, haber presuntamente tratado de sobornar a un periodista en la Región de Puno al haberle pretendido entregar la suma de S/100 soles.

La Presidenta invitó a hacer uso de la palabra a los congresistas que deseen hacerlo, al no haber intervenciones solicita a la Secretaría Técnica someta a la votación, la denuncia de oficio contra el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, siendo aprobada por **MAYORÍA** con los votos **a favor** de: Karol Ivett Paredes Fonseca (Acción Popular), María Antonieta Agüero Gutiérrez (Perú Libre), Diego Alonso Fernando Bazán Calderón (Avanza País), Waldemar José Cerrón Rojas (Perú Libre), Elías Marcial Varas Meléndez (Perú Libre), Kelly Roxana Portalatino Ávalos (Perú Libre), Mery Eliana Infantes Castañeda (Fuerza Popular), Jorge Alberto Morante Figari (Fuerza Popular), Luis Ángel Aragón Carreño (Acción Popular), Hitler Saavedra Casternoque (Somos Perú – Partido Morado), Javier Rommel Padilla Romero (Renovación Popular), Ruth Luque Ibarra (Juntos por el Perú) y Carlos Antonio Anderson Ramírez (Podemos Perú), **en Abstención**: Flavio Cruz Mamani (Perú Libre).

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Finalmente, la PRESIDENTA manifestó que no habiendo otro asunto que tratar, solicito autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Solicitó a la secretaria técnica proceder al proceso de votación de la dispensa del acta mediante votación nominal.

Aprobado por **unanimidad**.

Votaron **a favor**: Karol Ivett Paredes Fonseca (Acción Popular), María Antonieta Agüero Gutiérrez (Perú Libre), Diego Alonso Fernando Bazán Calderón (Avanza País), Waldemar José Cerrón Rojas (Perú Libre), Flavio Cruz Mamani (Perú Libre), Kelly Roxana Portalatino Ávalos (Perú Libre), Elías Marcial Varas Meléndez (Perú Libre), Mery Eliana Infantes Castañeda (Fuerza Popular), Jorge Alberto Morante Figari (Fuerza Popular), Luis Ángel Aragón Carreño (Acción Popular), Hitler Saavedra Casternoque (Somos Perú – Partido Morado), Javier Rommel Padilla Romero (Renovación Popular), Ruth Luque Ibarra (Juntos por el Perú) y Carlos Antonio Anderson Ramírez (Podemos Perú).

Siendo las dieciocho horas con veinte minutos, la PRESIDENTA, levantó la sesión.

.....
KAROL IVETT PAREDES FONSECA
PRESIDENTA

.....
DIEGO ALONSO FERNANDO. BAZÁN CALDERÓN
SECRETARIO

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.